



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 9

**ACUERDO CD N° 068 DE 2016  
(Octubre 18 de 2016)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2016 en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 18 de Octubre de 2016, una solicitud de reducción del Plan Financiero y ajuste de metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, con base en las siguientes consideraciones:

- Que debido a dificultades en el proceso contractual, se determinó no emplear los recursos destinados en la presente vigencia para la actividad de soporte técnico, administrativo y financiero en el resultado 11 "Condiciones organizacionales fortalecidas" específicamente lo relacionado con la toma de imágenes de sensor remoto tipo vehículo aéreo no tripulado para el seguimiento de las áreas en restauración en el Proyecto 1002 "Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo" del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo. Por lo cual se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2016 por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000), sin que ello afecte las metas.

*CV*  
*cu*  
Comprometidos con la vida



- Que en desarrollo del Proyecto 2001 “Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca” del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico – se tienen las siguientes situaciones que obligan el ajuste presupuestal y de metas físicas, así:

No se requiere para lo que resta de la vigencia el desarrollo de la actividad de soporte técnico, administrativo y financiero provisto en el resultado 3 “Sistemas Individuales de tratamiento construidos y en operación”. En consecuencia se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

No es posible elaborar en lo que resta de la presente vigencia los diseños de los filtros mecánicos para mejorar la calidad del agua que ingresa al embalse Guacas, toda vez que el proceso contractual a través de concurso de méritos adelantado para este fin se declaró desierto; en consecuencia tampoco es posible realizar su construcción. Dichas acciones se encontraban previstas en el resultado 4 “Acciones del Plan de Manejo de la Licencia Ambiental del embalse SARA BRUT implementadas”. Por tal razón se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

A pesar de recibir solicitud del municipio de Palmira para acceder a recursos de cofinanciación para el interceptor Palmira Parte Alta y cumplir con los criterios exigidos en la resolución No. 660 0611 de septiembre 14 de 2016, no es posible ejecutar las obras en lo que resta de la presente vigencia. Producto de esta situación se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$4.749.802.029) provistos en el resultado 6 “Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico”.

Conforme a lo expuesto anteriormente se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 en el proyecto 2001 por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$4.969.802.029) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que en desarrollo del Proyecto 2002 “Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos” del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico – se presentan situaciones que conllevan a su ajuste, así:

En el Resultado 1 “Línea base del recurso hídrico actualizada”. Actividad 3 “Actualización del Centro de Control de la red hidroclimatológica de la Corporación”, no es posible la adquisición del Equipo receptor de datos satelitales GOES antes del 31 de diciembre de 2016, toda vez que los trámites de importación se estiman toman un (1) mes y la exención de IVA por parte del ANLA conforme al Estatuto Tributario, Decreto 2532 de 2001 y Resolución 978 de 2007, toma aproximadamente tres (3) meses, lo cual excede los tiempos restantes de la vigencia actual. Por tal razón se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000).

Resultado 1 “Línea base del recurso hídrico actualizada”. Actividad 4 “Desarrollo de actividades de soporte técnico, administrativo y financiero”. No se considera



pertinente la contratación por lo restante de la presente vigencia. En efecto se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)

Resultado 8 "Estrategias de Educación Ambiental de la Corporación implementadas", Actividad 3 "Diseño de la obra de unificación de derivaciones de aguas del río Guabas", no es posible su ejecución dado que el proceso contractual para tal fin toma mínimo un (1) mes y la elaboración de los diseños se estima tome cuatro (4) meses, excediendo la vigencia actual. En consecuencia se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60.000.000).

Conforme a lo expuesto anteriormente se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 en el proyecto 2002 por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que en desarrollo del Proyecto 3001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible" del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos – se tiene las siguientes situaciones que ameritan el ajuste presupuestal y de metas físicas así:

De conformidad con el memorando 0400-350612016 de junio 3 de 2016 expedido por la Dirección Financiera de la Corporación, los recursos que se reciben como aportes del Instituto Alexander von Humboldt en el marco del Convenio de Cooperación 016 de 2016, provenientes de la Unión Europea, se encuentran exentos de IVA conforme a la Ley 788 de 2002 y el Decreto No. 540 de 2004. En consecuencia los recursos provistos para tal fin en el resultado 10, actividad "Administración y cofinanciación de recursos de cooperación internacional para la ejecución del proyecto páramos: biodiversidad y recursos hídricos en los Andes del norte para el complejo de Páramos Las Hermosas" no son requeridos. Por tal motivo se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$69.600.800).

Igualmente, considerando que ORIVAC tomó la determinación de no presentar propuesta técnico económica para la realización de las actividades de "Concertación y fortalecimiento de escenarios para la definición de acuerdos de conservación con grupos étnicos y campesinos en áreas del complejo de páramos Las Hermosas" en el resultado 10 y "Educación ambiental de comunidades indígenas" en el resultado 15, no es posible la formalización del proceso contractual. Por tal razón se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

Así mismo, en desarrollo del resultado 16 "Ejercicio de la autoridad Ambiental" el proceso licitatorio No. 9 de 2016 adelantado para la Construcción del Centro de Atención y Valoración de Flora silvestre en el municipio de Dagua (A construirse en predio de la CVC), tomaría para suscribir acta de inicio un plazo estimado hasta el 20 de diciembre de 2016, lo que hace inviable poder realizar las inversiones y cumplir las metas previstas para la presente vigencia. En consecuencia se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

du

Gr



M/CTE (\$300.000.000), discriminados \$280.000.000 para la construcción y \$20.000.000 para interventoría.

Conforme a lo expuesto anteriormente se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 en el proyecto 3001 por valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$419.600.800) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que en el Proyecto 4001 "Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos" del PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural - en desarrollo del resultado 2 "Línea base de calidad de aire y ruido actualizada", Actividad 1 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del Aire", no es posible la adquisición del Equipo de monitoreo de calidad del aire antes del 31 de diciembre de 2016, toda vez que los trámites de importación se estiman toman un (1) mes y la exención de IVA por parte del ANLA conforme al Estatuto Tributario, Decreto 2532 de 2001 y Resolución 978 de 2007, toma aproximadamente tres (3) meses, lo cual excede los tiempos restantes de la vigencia actual. Por esta razón se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000) y efectuar el ajuste de metas respectivas.
- Que en desarrollo del Proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio" del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, se tiene las siguientes situaciones que ameritan el ajuste presupuestal y de metas físicas así:

Resultado 4 "Obras para la mitigación de riesgos, construidas con cofinanciación". Para la construcción de las obras de control y mitigación de inundaciones, se requiere la reubicación de familias, compra de predios y constitución de servidumbres, labores a cargo de las Administraciones Municipales de Bugalagrande, Andalucía y La Victoria, quienes han manifestado a la CVC, que no están en capacidad de suministrar para la presente Vigencia, ni los recursos para cofinanciación, ni los predios requeridos para la construcción de las obras. Por tal razón se hace necesario reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES M/CTE (\$852.000.000).

Resultado 5 "Plan Jarillón de Cali, cofinanciado". Las actividades de soporte administrativo y financiero se realizan con contratistas de la Dirección Técnica Ambiental, por tanto los recursos asignados en el proyecto no se causarán. En consecuencia se solicita reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$57.350.400)

Resultado 8 "Medidas para la mitigación de riesgo de variabilidad climática con estudios, elaborados con cofinanciación". Para la construcción del dique de protección de inundaciones en el municipio de la Victoria, se requiere de la constitución de servidumbres, labor a cargo de la Administración Municipal que ha manifestado expresamente a la CVC, que no está en capacidad de suministrar para la presente vigencia, ni los recursos para cofinanciación, ni los predios requeridos para la construcción de las obras. Por tal razón se hace necesario reducir recursos



en la vigencia 2016 por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$132.000.000).

Resultado 9 "Estrategias de educación ambiental, implementadas". La ejecución de las acciones contempladas en este resultado de índole social implica coordinaciones intracorporativas e interinstitucionales, que no son posible realizarlas en lo que resta de la presente vigencia. En consecuencia se hace necesario reducir recursos en la vigencia 2016 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

Conforme a lo expuesto anteriormente se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 en el proyecto 5001 por valor de MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.091.350.400) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que de conformidad con el análisis realizado por el Consejo Directivo, el Director General y la Dirección de Gestión Ambiental al Proyecto 5002 "Gestión para la ocupación sostenible del territorio" del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, se concluyó que es pertinente reevaluar la meta de número de municipios en los cuales se avanzaría en la presente vigencia en el proceso de formalización minera, priorizando los municipios de Yumbo, Candelaria, Florida, Buenaventura, Sevilla y Bugalagrande. Por tal motivo se solicita la redistribución de recursos al interior del resultado 7 "Ejercicio de la autoridad ambiental fortalecido", Actividad 1 "Municipios con unidades de producción minera caracterizadas y en proceso de formalización" y efectuar el ajuste de metas respectivas.
- Que en desarrollo del Proyecto 6001 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional" del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional, resultado 2 "Infraestructura física adquirida, construida y adecuada para la atención de los usuarios", se han tenido retrasos para la adquisición del predio para la sede DAR Suroriente, en razón a que la propietaria presenta un proceso de interdicción por incapacidad mental y es su representante legal con quien se debe surtir el proceso; situación que ha conllevado a que la adquisición se estime realizar en lo restante de la presente vigencia, en consecuencia el diseño y adecuación prevista no es posible realizarlas a 31 de diciembre del presente año. Por tal razón se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000).

Igualmente en desarrollo del resultado 3 "Recaudo de la Sobretasa Ambiental Mejorada", en virtud de lo establecido en los artículos 104 y 180 de la Ley 1753 de 2015 y el CONPES 3859 de 2016, acerca de la nueva política del Gobierno Nacional para la adopción e implementación de un catastro multipropósito en el país, los procesos de Actualización de la Formación Catastral que se venían gestionando con los Municipios y la CVC quedaron temporalmente suspendidos, de conformidad con lo informado por el IGAC mediante oficio No. 4762016EE5917-O1 del pasado 24 de agosto. Por lo tanto no es posible ejecutar lo planteado en el marco del proyecto para la vigencia 2016 y en consecuencia se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 por valor de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000).

du



Conforme a lo anterior se solicita reducir recursos de la vigencia 2016 en el proyecto 6001 por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las fuentes financiación que se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2016
1	1002	1005	Transferencias del Sector Eléctrico	- 6.520.244
		1043	Sobretasa Ambiental	- 7.479.756
2	2001	1043	Sobretasa Ambiental	- 405.962.462
		1047	Tasas Retributivas y Compensatorias	- 4.095.440.131
		1077	Recuperación de Cartera - Tasas Retributivas Y Compensatorias	- 468.399.436
2	2002	1081	Recuperación de cartera - aguas superficiales	- 120.000.000
		1085	Recuperación de Cartera - Aguas Subterráneas	- 30.000.000
		1048	Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	- 60.000.000
3	3001	1043	Sobretasa Ambiental	- 409.600.800
		1086	Rendimientos Financieros Transferencias Sector Eléctrico	- 10.000.000
4	4001	1043	Sobretasa Ambiental	- 65.000.000
5	5001	1005	Transferencias del Sector Eléctrico	- 300.000.000
		3012	Rendimientos Financieros 1275 10/11	- 126.734.607
		1043	Sobretasa Ambiental	- 664.615.793
6	6001	1251	Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	- 150.000.000
		1043	Sobretasa Ambiental	- 956.924.815
		1093	Recuperación De Cartera - Sobretasa Ambiental	- 193.075.185

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2016, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2016, por valor de OCHO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$8.069.753.229) tal como se detalla a continuación:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°068 de 2016 (18/10/2016)  
Página 7 de 9

### PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proceso	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	(\$ 14.000.000)	Actual	2.663.000.000	14.126.000.000	16.068.840.000	6.216.400.000	39.074.240.000
				Propuesta	2.649.000.000	14.126.000.000	16.068.840.000	6.216.400.000	39.060.240.000
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	(\$ 4.969.802.029)	Actual	7.679.692.557	26.658.994.139	27.109.750.467	20.890.714.064	82.339.151.227
				Propuesta	2.709.890.528	26.658.994.139	27.109.750.467	20.890.714.064	77.369.349.198
2	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	(\$ 210.000.000)	Actual	1.594.000.000	5.983.000.000	7.503.000.000	7.380.000.000	22.460.000.000
				Propuesta	1.384.000.000	5.983.000.000	7.503.000.000	7.380.000.000	22.250.000.000
3	3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	(\$ 419.600.800)	Actual	4.667.597.569	21.795.535.424	24.927.870.000	19.435.144.787	70.826.147.780
				Propuesta	4.247.996.769	21.795.535.424	24.927.870.000	19.435.144.787	70.406.546.980
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	(\$ 65.000.000)	Actual	804.500.000	1.439.482.693	1.613.202.083	370.000.000	4.227.184.776
				Propuesta	739.500.000	1.439.482.693	1.613.202.083	370.000.000	4.162.184.776
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	(\$ 1.091.350.400)	Actual	10.354.449.881	32.085.977.962	24.022.204.234	8.019.756.447	74.482.388.524
				Propuesta	9.263.099.481	32.085.977.962	24.022.204.234	8.019.756.447	73.391.038.124
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	(\$ 1.300.000.000)	Actual	1.950.000.000	4.434.000.000	2.458.038.563	1.458.061.437	10.300.100.000
				Propuesta	650.000.000	4.434.000.000	2.458.038.563	1.458.061.437	9.000.100.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2016 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

### PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN DE METAS

Pro.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas						
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	(Programa) Cofinanciación para descontaminación del recurso hídrico	Pesos	Actual	5.761.604.745	21.771.938.299	24.630.013.387	20.151.370.104	72.314.926.535	
					Propuesta	1.011.802.716	21.771.938.299	24.630.013.387	20.151.370.104	67.565.124.506	
			023519	Porcentaje de implementación de acciones de cumplimiento de la Licencia Ambiental del Embalse SARA BRUT	Porcentaje	Actual	20	60	20	0	100
						Propuesta	0	60	20	0	80

Comprometidos con la vida



Pro.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
			024507 - Cofinanciación de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Pesos	Actual	5.761.604.745	21.771.938.299	24.630.013.387	20.151.370.104	72.314.926.535
					Propuesta	1.011.802.716	21.771.938.299	24.630.013.387	20.151.370.104	67.565.124.506
2	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	023506- Porcentaje en la automatización de la red hidrolimatológica	Porcentaje	Actual	10	30	30	30	100
					Propuesta	0	30	30	30	90
3	3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	083503 - Porcentaje de disminución de deterioro de material vegetal decomisado	Porcentaje	Actual	10	20	20	0	50
					Propuesta	0	20	20	0	40
			(Programa) Porcentaje de avance en la construcción, adecuación y dotación de los Centros de Atención y Valoración de Flora y Fauna	Porcentaje	Actual	20	40	20	20	100
					Propuesta	0	40	20	20	80
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	044501 - Línea base de calidad de aire y ruido actualizada	Porcentaje	Actual	10	40	40	10	100
					Propuesta	9	40	40	10	99
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	(Programa) Ejecución de acciones en educación ambiental	Porcentaje	Actual	100	100	100	100	100
					Propuesta	0	100	100	100	100
			093501 - Acciones de educación ambiental diseñadas e implementadas	Número	Actual	1	3	3	2	9
					Propuesta	0	3	3	2	8
5	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	055501 - Municipios con unidades de producción minera caracterizadas y en proceso de formalización.	Número	Actual	14	10	8	0	32
					Propuesta	6	10	8	0	24
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	066501 - Municipios apoyados por la Corporación para actualizar la formación catastral	Número	Actual	2	3	0	0	5
					Propuesta	0	3	0	0	3
			064501 - Número de acciones de fortalecimiento institucional implementadas	Número	Actual	1	2	1	1	5
					Propuesta	0	2	1	1	4

Cu



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°068 de 2016 (18/10/2016)  
Página 9 de 9

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Octubre de 2016.



**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Presidente



**MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ**  
Secretaria

*cu*

